

EL DEFENSOR ESCOLAR

REVISTA SEMANAL DE PRIMERA ENSEÑANZA

FRANQUEO
CONCERTADO

Precios de suscripción.

POR UN AÑO..... 5 PESETAS
PAGO ADELANTADO

Director:

JUAN S. DE LA ORDEN

Se publica los sábados.

La correspondencia al Administrador, calle del Collado, 30, mandando sello de franqueo el que desee contestación por carta.

SOBRE EL CONGRESO PEDAGÓGICO

Del 20 al 25 de Octubre próximo ha de celebrarse en Zaragoza, con motivo de la conmemoración de sus gloriosos Sitios, un Congreso Pedagógico.

Ya lo sabíamos hace algunos meses, ¿verdad? Como sabíamos también que su Comisión organizadora tenía sin duda muy mal montado el servicio de correos.

¿Por qué?

Pues sencillamente porque habiendo dirigido, como es regular, muchas circulares allá en la primavera, no ha recibido más que unas cuantas adhesiones, á juzgar por lo que dijo poco há.

Muchos, al leer esto, dijeron lo de aquel: «no están todos los que son.»

Ó sea que era imposible que tan pocas adhesiones se hubieran recibido.

Nosotros sabemos de quienes las devolvieron *incontinenti* y hasta ahora no han visto figurar sus nombres entre los de los adheridos.

¡Mal servicio de correos! ¡O mal montado ese servicio en las oficinas de la Comisión organizadora!

Pero, en fin, ya no hay remedio, y es de suponer que se recibirán adhesiones hasta su apertura, y no se nos negará la entrada á los que *no hemos llegado*, por

extravío en el correo, ó en otra parte, de las nuestras.

Mas ahora queremos hablar de otra cosa, con este Congreso relacionada.

Es la circular de la Subsecretaría del 20 de Agosto.

Parece que va á *una* con la Comisión organizadora para restar adhesiones.

En efecto: se había dicho que se trataría de conseguir licencia para los maestros que hubiesen de asistir, dejando las escuelas cerradas por tres ó cuatro días.

¡Más lo estarán en Zaragoza y su provincia durante estas largas fiestas del Centenario!

¡Más lo estarán las de la capital y pueblos agregados, con clase solamente por la mañanas en todo este mes, cuando ya tuvieron igual beneficio en Julio!

Pero como no todos podemos ser iguales, nos habremos de conformar.

Y si queremos ir al Congreso Pedagógico tendremos que decir á nuestra Junta provincial, y ella á la Subsecretaría, á qué medios hemos de acudir para mantener, durante nuestra ausencia, la normalidad en la enseñanza, pues es necesario, *ante todo*, que no queden desatendidos esos servicios.

Por nuestra parte, nada hemos hecho ni pensamos hacer. Y si todos pensaran como nosotros, nada harían.

¡Cómo! Se trata de celebrar una Asamblea para asuntos que interesan á la enseñanza, más que á la clase.

Se pide licencia por la Comisión organizadora para los maestros que hayan de acudir á ese certamen.

Y se contesta, que se explote el deseo de los maestros para asistir al Congreso, pero que es necesario no queden desatendidos los servicios de la enseñanza.....

¡Pues quédate con tu Congreso y con los servicios de la enseñanza atendidos, le contestaríamos!

No, no será fácil que vayan muchos á ese Congreso, teniendo que dejar sustitutos al frente de las escuelas.

Sin duda esa Comisión organizadora tiene pocas *agallas*, cuando primeramente admite tan pocas adhesiones, ó *se le pierden* por correo, y luego no sabe conseguir licencia para los maestros, con las escuelas cerradas, para tres ó cuatro días.

¡Menos conseguirá la rebaja de trenes!

¡Y así, será muy fácil que *no se estrujen mucho* los concurrentes al Congreso.

FÉLIX SARRABLO.

SUMISION.....

Comenzaron las tareas escolares. El maestro, menos feliz este año que los pequeños hombres del porvenir, no ha disfrutado de vacaciones para su descanso del trabajo intelectual. Al abrirse de nuevo las clases, en los rostros infantiles se ven retratados el buen humor y la salud, aspirados á boca llena en la temporada estival por esos campos, llenos de aire oxigenado y calor. El calor es vida.

El maestro los recibe sonriente... Mas en la sonrisa del maestro no se notan las mismas señales que en la de los discípulos; es una manifestación más ó menos explícita de dolor, de sufrimiento. Para él, las vacaciones fueron un sarcasmo; una variedad del trabajo mental á que siempre se ve sujeto, sin derecho á permisos ó licencias duplicados en un mismo año: al-

go así por el estilo del modo como vivían los antiguos galeotes...

Si este trabajo á que aludimos hubiese de servir á nuestros gobernantes para conocer á fondo al Magisterio primario y dignificarlo, elevándole hasta el lugar que le corresponde en la sociedad, sea bien venido; pero es de temer que disposiciones oficiales como la que recientemente ordenó redactar las tan cacareadas *Memorias*, solo sirvan al resignado educador de la infancia y la juventud para atesorar méritos, que, allá, en la vida de ultratumba, hayan de tenerse muy en cuenta.

Inauguración del curso escolar significa algo así como reanudación del trabajo, suspendido para la reparación de las energías cerebrales perdidas á consecuencia del continuo batallar contra la ignorancia; mas para el maestro español no tiene esa frase en la actualidad el mismo valor que en años anteriores. Ahora, la *inauguración del curso escolar* vale tanto como prosecución de la triste odisea no interrumpida por descanso alguno.

Ved al maestro al frente de sus alumnos. Sus ojos, sin otra expresión que la de la tristeza, atestiguan cuán lejano se encuentra de realizarse un ideal: su voz, antes potente y sonora, apenas si es suficientemente poderosa para hacerse oír de los seres que le rodean; sus energías comunicadoras del ópimo fruto de la ciencia, reducidas á la más mínima expresión, del mismo modo que el indefenso trozo de madera, antes tan fuerte, llega á ser débil en extremo, merced á las crueles caricias de la cortante hoja del hacha ó del cepillo del carpintero.

Mas saquemos fuerzas de flaqueza; el instinto opresor de los gobiernos, ahora tan en boga, se hundirá, caerá, desmoronada su base, por su propio peso, obedeciendo así á leyes físicas sobre las que no tiene ningún dominio la influencia política de esas entidades, y entonces... ¡oh! entonces, el maestro de instrucción primaria será lo que hace mucho tiempo debiera ser ya: el que ocupe los primeros puestos de honor; el primer sacerdote de los hombres; *maestro*, no galeote. Entre tanto, *laboremus*.

C. EGIDO.

Soria, 11 Septiembre 1908.



EXISTE DIOS

En cierta ocasión (y no hace mucho tiempo), se presentó en mi escuela un muchacho de unos 14 ó 15 años, y, algún tanto turbado, me dijo:

—Señor maestro; acaba de decirnos un hombre, que no hay cielo, ni infierno, ni Dios.

—¡Qué barbaridad! (contesté). Y tú, ¿qué le has dicho al oírle *eruptar* tamañas *burradas*?

—Yo no me atrevía á hablar nada; porque además blasfemaba mucho de Dios.

—Ya ves por dónde empieza á contradecirse el majadero. Insulta y desprecia, arrojando inmundas babas, á quien, según él, no existe.

¿No te parece insensatez querer pisotear lo que no es posible por no existir?

—Tiene V. razón; lo conoce cualquiera.

—Pero, chico, ¿todos habéis callado?

—No, señor; pues C. (mozo de 24 años), le ha dicho que quisiera le pescara una tormenta de esas de muchos relámpagos y truenos grandes, en algún monte ó camino, alguna noche y solo, para ver si entonces decía que no había Dios.

—¿Y á eso qué ha replicado?

—Pues que todo eso de allá arriba, y lo mismo el sol, que la luna, que todas esas cosas del cielo, que se hacen solas; que nadie las ha hecho.

—¡Caracoles! Atiende, muchacho: para esos que discurren con las *patas*, no reza la lógica; lo va á ver. ¿Qué te parece contestaría ese fulano si tú le dijeras que, en vuestra huerta, por ejemplo, apareció una planta rara, que de buenas á primeras dió por fruto metro y medio de tela de hilo, muy bien tejida, con preciosos dibujos, que á los pocos días formó una manga, en seguida otra, que después fueron apareciendo ojales, botones, cuello, etc., resultando por fin, esa chaqueta que llevas puesta?

—Me contestaría con una risotada y me haría burla.

—Claro que sí, y podía añadir, que para hacer una chaqueta, es necesario un sastre ó costurera cuando menos, y que nada harán ni el uno ni la otra de no facilitarles tela, hilo, agujas, etc.; que para hacer la tela, agujas y demás, se necesitan complicadas máquinas, y para la construcción de estas máquinas, otras á su vez, etc., pues no es poco lo indispensable para la fabricación de un objeto, por simple que parezca. Y si no, veamos:

¿Te supones sencilla la fabricación de las agujas de coser?

—Tan fácil, que creo hará un solo hombre muchísimas al día y sin casi herramientas.

—¿Sí? Pues mira lo que acabo de leer en una revista:

«Las operaciones que comprenden las agujas de coser pueden agruparse en cinco series.

1.^a Las que tienen por objeto transformar el alambre en agujas en bruto.

2.^a Operaciones necesarias para el temple y recocido.

3.^a Pulimento de las agujas.

4.^a Apartado.

5.^a Afinación y empaquetado para destinarlas al comercio.

La 1.^a serie comprende á su vez las operaciones siguientes: Elección de alambre, calibre, corte, enderezado, afilado, estampado, perforación, limado, cimentación.

2.^a serie: Temple recocido.

3.^a serie: Pulimento, limpia, lavado.

4.^a serie: Poner las agujas con las cabezas á un mismo lado, sobre una mesa, desechando las que se hallen rotas.

Separar las de cabeza rota y dividir las útiles en dos grupos, según la brillantez de su pulimento.

Reconocer las que tienen perdida la punta y apartarlas para aguzarlas de nuevo.

Enderezar las encorvadas.

Separar todas las agujas en tres grupos, según su distinta longitud.

5.^a serie: Bronceado, avellanado, bruñido, empaquetado.»

Y el culto profesor D. Eduardo Roojé, en una lección de cosas, dice: «De cualquier modo, la fabricación de las agujas de coser supone una porción de operaciones, distribuidas entre ochenta ú ochenta y cinco obreros, siendo uno de los ejemplos más curiosos de los prodigiosos efectos de la división del trabajo.»

¿Qué te parece de las agujas?

—Me he quedado como atontado de lo que acaba V. de decirme de ellas.

—No me extraña, y has de tener en cuenta, no solamente las operaciones y obreros, sino además la diversidad de máquinas indispensables para cada operación.

—¡Ah!.... desde luego.

—Pero vamos al caso y avancemos, facilitando al mencionado blasfemo la confección de la chaqueta.

En vez de decirle lo de la planta rara, etc., digamósle que encerró tu madre en una habitación la tela suficiente para la repetida chaqueta, así como el hilo, botones, agujas y demás necesario, y que de la noche á la mañana, sin entrar nadie en la habitación, apareció hecha.

—Saldría con otra carcajada y mofándose de mí tanto ó más que diciéndole lo otro.

—¿Y si le dijeras que los relojes se hacen solos?

—¡Hombre! pues entonces más se burlaría, por ser cosa más difícil.

—De manera que, á mayor dificultad mayor burla, porque se ve más clara la necesidad de algún artífice, de tanta mayor inteligencia, cuanto mayor sea el *intrínquilis* del problema á resolver; ¿no es así?

—Sí, señor.

—Pues mira; suele decirse que la risa va por barrios; ahora te toca á tí reírte de él.

Si no cree que pueda hacerse sola una cosa tan fácil como es una chaqueta, que la saben hacer tantos hombres en el mundo (figúrate si habrá sastres) y hasta infinidad de mujeres (creo se podría reunir buena cuadrilla de costureras, capaces de confeccionar la prenda dicha); si no cree, repito, se pueda hacer sola, ni menos el reloj por ser mayor la dificultad, ¿no te parece será todo un *necio* de marca mayor, si sostiene que pueda hacerse solo, lo que no saben hacer entre todos los sabios del mundo?

—Más claro, ni el agua; se necesita ser, efectivamente, un majadero.

—Atiende: Sin acudir á la maravillosa bóveda celeste; sin levantar la vista hacia ese admirable firmamento, haciendo caso omiso de la inmensidad de los mares; fijándonos nada más en una diminuta cosa de aquí abajo, en un simple grano de trigo, nos bastará para confundir á ese blasfemo, diciéndole: Aquí tenemos esto, que bien podemos calificare *dinsignificante*, si miramos á sus dimensiones y á su valor material; sin embargo, ¿hay algún sabio en el mundo que sepa hacerlo?... Podrá imitarlo, todo lo que se quiera, en color, forma y sabor; pero, ¿depositándolo en la tierra, germinará?... ¿fructificará?... De ninguna manera; aquí tiene que bajar la cabeza el sabio, y, como suele decirse, todo bicho viviente.

Pues si hemos de ser lógicos, necesariamente tenemos que deducir, no ser posible hacerse solo ó á sí mismo el grano de trigo, y de no ser

posible, y, por otra parte, no pudiéndolo hacer el hombre, hay que creer en la existencia de un ser superior á éste, en inteligencia, sabiduría, poder, etc.; este ser superior al hombre algún nombre ha de tener; le llamamos Dios: luego existe Dios.

FELICIANO FERNÁNDEZ DE VIANA.

A los maestros del partido de Soria

CONVOCATORIA

Mis distinguidos compañeros: Celebrada el 23 del pasado mes la primera reunión de maestros y maestras de este partido judicial al objeto de constituir la Asociación de los mismos con satisfactorio resultado; convencidos, por ello, una vez más de que los maestros sentimos la necesidad de unir las fuerzas individuales para poner en actividad la resultante de ellas; que anhelamos vigorizar nuestra Asociación provincial y el engrandecimiento de la Asociación nacional; colocada, con base firme, la primera piedra para el edificio de la Asociación de maestros del partido, tengo hoy la complacencia de invitar eficazmente, en primer lugar, á todos mis compañeros de la provincia, en nombre de todos los concurrentes á dicha reunión, á que procuren crear pronto las Asociaciones de partido, y convocar á una segunda reunión á todos los maestros y maestras del partido de esta capital, que tendrá lugar el día 20 del corriente, á las diez de su mañana, en una de las escuelas graduadas de esta capital, á fin de discutir el Reglamento de esta Asociación para constituirse legal y definitivamente, tratar el medio que convenga adoptar para que se cumpla la ley respecto de la formación de escalafones provinciales de maestros y del pago á los incluidos en las tres primeras categorías y de cuantos asuntos profesionales propongan los asistentes al acto.

Confiado en el buen resultado de esta importante convocatoria, encarezco á los Presidentes de las secciones constituidas en este partido judicial vengán provistos de cuantos antecedentes puedan reunir para formar la relación nominal de los asociados, y á los compañeros en general que, aunque se impongan un sacrificio, procuren honrar personalmente el aludido acto, y caso de imposibilidad, comuniquen por escrito que desean pertenecer á la Asociación y se adhieren á cuantos acuerdos sean tomados.

Soria 10 de Septiembre de 1908.

El Presidente,
INDALECIO ANTÓN.

El Secretario,
CIRO EGIDO Y MAZA

OFICIAL

MINISTERIO de INSTRUCCION PÚBLICA y BELLAS ARTES

Juntas de Instrucción pública.—Real orden del expresado Ministerio de 28 de Agosto de 1908 sobre documentos relativos á los derechos del Magisterio de primera enseñanza y nombramiento de habilitados de los maestros.

Ilmo. Sr.: A propuesta de la Junta central de Derechos pasivos del Magisterio, S. M. el Rey (q. D. g.) se ha dignado disponer:

1.º Que por los secretarios de las Juntas provinciales de Instrucción pública y la local de Madrid se forme, con fecha 31 de Diciembre próximo, un ejemplar duplicado del inventario de todos sus libros y antecedentes relacionados con los derechos pasivos del Magisterio, especificando con claridad la clase de libros y remitiendo el duplicado á la Central dentro de los quince días de su fecha.

2.º Que al posesionarse de su destino los secretarios propietarios, interinos ó accidentales, firmen el oportuno recibí en otro ejemplar duplicado de dicho inventario, remitiendo uno á la Junta central y quedando archivado el otro en las oficinas de la provincial respectiva; y

3.º Que se recuerde á las Juntas provinciales el cumplimiento de la Real orden de 4 de Junio de 1902, que prohíbe á los vocales y empleados de las mismas desempeñar la Habilitación de los maestros, haciendo constar que los contraventores de aquella serán castigados con la separación de los dos cargos que aceptaron indebidamente.

De Real orden lo digo á V. I para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde á V. I. muchos años. Madrid, 25 de Agosto de 1908.—*Rodríguez San Pedro.*—Señor Subsecretario de este Ministerio.

Inspección de la enseñanza primaria.—Real decreto de dicho Ministerio de 4 de Septiembre de 1908, dividiendo la Península é Islas adyacentes en zonas de visita.

EXPOSICIÓN

SEÑOR: La implantación de servicio tan importante como el de la Inspección de primera enseñanza, reorganizada por Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, no ha podido llevarse á cabo desde el primer momento de un modo definitivo, según se expresó ya en dicho decreto, por dificultades de orden económico, que con el tiempo se irán venciendo, dando esto lugar también á que la experiencia vaya determinando la manera más conveniente de aplicar los recursos que función tan esencial exige.

Señalados están en la disposición citada los fundamentos de la Inspección y cuanto hay de substancial en su organismo; pero es necesario continuar la obra allí trazada, desarrollando los

preceptos que contiene, siquiera sea de una manera provisional y en armonía con los medios ahora disponibles, que se irán completando á medida que se aumente el número de escuelas públicas ó quepa disponer de una mayor plantilla de inspectores que, con consignación adecuada á la suma de visitas que hayan de girar y zonas más reducidas de Inspección de las que en la actualidad es necesario señalar, podrán hacer este servicio tan fructuoso como se requiere para la difusión de la cultura popular.

Practicados los ejercicios de oposición que estableció el Real decreto antes citado, y regularizado por este medio el ingreso en el Cuerpo de inspectores de primera enseñanza, precisa fijar las zonas de visita preceptuadas por aquella disposición en su artículo 19, y este trabajo difícil y sin precedentes en la historia de nuestra inspección primaria, por virtud del cual se necesita acomodar este servicio, no á las divisiones administrativas ordinarias, sino á las exigencias de la función que se ha de desempeñar dentro de los limitados medios disponibles y venciendo las dificultades de ofrecer para una distribución algún tanto simétrica la muy diversa densidad escolar de España, las muy grandes diferencias en medios de comunicación y la distribución sumamente varia de las escuelas oficiales existentes, habiendo podido conseguir, á pesar de suma tan grande de obstáculos, que con excepción de la zona de Guipúzcoa y Luarca, que han tenido que completarse con escuelas de Navarra y Lugo, respectivamente, las demás se mantengan en toda su extensión dentro del mismo distrito universitario, y que en ningún caso se haya quebrantado la unidad de los partidos judiciales para la aplicación de sus escuelas á las referidas zonas de Inspección.

La demarcación de éstas, obedeciendo al criterio de que á cada inspector corresponden 450 escuelas próximamente, puesto que no es posible que se amolde en todos los casos el rigor de esta cifra á las realidades geográficas, estadísticas y administrativas del territorio, ha impuesto la necesidad, ya prevista en el decreto, de formar las expresadas zonas de visita con parte de diversas provincias; pero conservando la integridad de los partidos judiciales precisados y de los términos municipales en ellos comprendidos, agrupándolos sin solución de continuidad y teniendo en cuenta todas las demás condiciones de carácter geográfico y administrativo que aseguren el más útil efecto de los trabajos de Inspección.

La total eficacia del transcendental servicio de que se trata va implícita en el orden que para el mismo se señala de presente, porque su mayor intensidad y extensión ha de depender en lo sucesivo de que esta organización se dilate ó amplíe á medida de que se vaya disponiendo de mayores elementos para ello, lo cual constituye un propósito firme del ministro que subs-

cribe, y será sin duda secundado en lo porvenir por todos los amantes de la cultura general; en consideración á cuyos motivos, y de acuerdo con el Consejo de Ministros, tiene la honra de someter á la aprobación de V. M. el adjunto proyecto de decreto.

Madrid 2 de Septiembre de 1908.—Señor: A. L. R. P. de V. M., *Faustino Rodríguez San Pedro*.

REAL DECRETO

A propuesta del ministro de Instrucción pública y Bellas Artes, y de acuerdo con el Consejo de Ministros,

Vengo en decretar lo siguiente:

Artículo 1.º Para el mejor ejercicio de la inspección en las escuelas primarias, y en armonía con lo preceptuado en el artículo 19 del Real decreto de 18 de Noviembre de 1907, se divide el territorio de la Península é Islas adyacentes en las 59 zonas que á continuación se detallan por distritos universitarios, y que se denominarán zonas de Inspección de primera enseñanza:

Distrito universitario de Madrid.

1.ª zona. Madrid, con 544 escuelas públicas; corresponden á la capital 177, que estarán á cargo de los inspectores municipales, y las 367 restantes de los partidos judiciales de la provincia, al del inspector provincial de la misma.

2.ª zona. Toledo, con 450 escuelas públicas de toda la provincia.

3.ª zona. Segovia, con 416 escuelas públicas de toda la provincia.

4.ª zona. Ciudad Real, con 369 escuelas públicas, de las cuales 272 pertenecen á toda la provincia, cabeza de la zona, y las 97 restantes se le agregan de los partidos judiciales de Belmonte y San Clemente, en la provincia de Cuenca.

5.ª zona. Cuenca, con 452 escuelas públicas, pertenecientes 342 á Cuenca (capital) y sus partidos judiciales de Cañete, Huete, Motilla del Palancar, Priego y Tarancón, y las 110 restantes al de Molina de Aragón, que se le agrega de la provincia de Guadalajara.

6.ª zona. Guadalajara, con 447 escuelas públicas de todos sus partidos judiciales, exceptuando el de Molina de Aragón, que se agregó á la 5.ª zona.

Distrito universitario de Oviedo.

1.ª zona. Oviedo, con 405 escuelas públicas, pertenecientes á Oviedo (capital) y partidos judiciales de Belmonte, Pola de Lena, Avilés y Pola de Siero.

2.ª zona. Luarca, con 433 escuelas públicas, de las cuales 86 pertenecen á los partidos judiciales de Ribadeo y Fonsagrada, de la provincia de Lugo, y las 347 restantes á los de Tineo, Luarca, Cangas de Tineo, Castropol y Pravia, de la de Oviedo.

3.ª zona. Infesto, con 448 escuelas públicas de los partidos judiciales de Gijón, Cangas de Onís, Infesto, Pola de Labiana, Llanes y Villaviciosa, todos de la provincia de Oviedo.

4.ª zona. León, con 417 escuelas públicas de León (capital) y sus partidos judiciales de La Vecilla y Riaño.

5.ª zona. Ponferrada, con 439 escuelas públicas de los partidos judiciales de Murias de Paredes, Ponferrada y Villafranca del Bierzo, todos de la provincia de León.

6.ª zona. La Bañeza, con 449 escuelas públicas de los partidos judiciales de Valencia de Don Juan, Astorga, La Bañeza y Sahagún, todos de la provincia de León.

(Continuará).

NOTICIAS

— Han tomado posesión de sus escuelas y no han remitido los documentos para poder acreditarles haberes los señores maestros siguientes: D. Daniel Alcázar, de Romanillos; D.ª Juana Valenciano, de Arbujuelo; D. Alfonso Calavia, de Valtajeros; D. Primo Rodrigo, de Santervás del Burgo; D.ª Vicenta Valladares, de Torresuso; D. Francisco Lafuente, de Quintanas Rubias de Abajo; D. Pedro Sanz, de Borjabad; D.ª María Milagros Ruiz, de Cuéllar y D.ª Manuela Sampayo, de Tordesalas.

A D. Juan Marín, de Valtajeros; D. Antonio Viñuales, de Borjabad; D. Pedro Sanz, de Matute de la Sierra, y D. Esteban Roncal, de Tordesalas, les faltan las certificaciones del cese.

A D.ª Felipa María Llorente, de Barcebalejo, las copias del título administrativo y toma de posesión.

A D. Inocente Rodríguez, de Cobertelada, las copias del título profesional ó las del certificado de reválida.

Y á D. Dionisio Gutiérrez, de Villalba, las copias del título profesional ó las del certificado de reválida y las copias del certificado de quintas.

— El día 16 del actual termina el plazo para rendir las cuentas del material del tercer trimestre de este año.

— Han sido nombrados maestros en propiedad, en virtud de segundas propuestas, D. Leónides Carro Frías, de Cuevas de Ayllón; doña Leonor Izquierdo, de Rabanera del Campo, y D.ª Natividad Pérez, de Sotillo de Caracena.

— Se hallan vacantes para proveerse interinamente las escuelas de Quintanas de Gormaz, Monteagudo (niñas), sustitución; Judes (niñas), Ligos y Alentisque (sustitución).

— Por el Sr. Rector de Zaragoza ha sido suspenso de empleo y medio sueldo, por abandono de destino, el maestro de Alentisque, don Pedro P. Martín Latorre.

— Se ha remitido para su aprobación al Rectorado la relación de escuelas vacantes del actual curso.

— Desde el último número se han recibido en la Habilitación las cuentas de material del tercer trimestre de los pueblos siguientes:

Zayuelas, Cantalucia, Aldealpozo, San Esteban de Gormaz (niños), Quintanilla de Tres Barrios, Retortillo (niños), Barcebal, Matanza, Valdernalque, Medinaceli (niñas), Ventosa de Medina, Aguilera, Armejún, San Pedro Manrique (niños), Velasco, Burgo de Osma (niños y niñas), Fuentetoba, Viana, Cihuela (niños), Vea, Fuentebella, Nafría la Llana, Somaén, Aldealices, Vinuesa (niñas), Centenera de Andalucía, Ontalvilla de Almazán, Oteruelos, Vinuesa (niños), Molinos de Duero, Valdelagua, Ontalvilla de Almazán, Momblona, Beltejar, Torlengua, Tozalmoro, Acrijos, Riba de Escalote, Valdenegrillos, Valvenedizo, Paones, Corvesín y Yuba, Mezquetillas, Esteras de Soria, Quiñonería, Arcos (niños), Borobia (niñas), Tapiela, Tejado, Taveila, Valverde de los Ajos, Villarijo, Azcamellas, Villanueva de Zamajón, Torrubia, Santa Cecilia, Avenales, Yelo, Abanco, Olvega (niños), Nepas, Almarza (niños), Cabrejas del Pinar, Portelrubio, Ambrona, Perdices, Baraona (niñas), Caltojar (niños), Sotos del Burgo, Castro, Osonilla y Cascajosa, Cabanillas, Covalada (niños), Ventosa de San Pedro, Duruelo (niños), Valdeprado, Santa Cruz de Yanguas, Alaló Cenegro, Torralba de Medina, Salinas de Medina, Carrascosa de Abajo, Marazovel, Borchicayada, Fuencaliente de Medina, Matasejún, Bliccos, Tardelcuende, Ciria (niñas), Arévalo, Castejón, Tajahuerce, Brías, Bayubas de Arriba, Matamala, Retortillo (niñas), Povar, Cihuela (niñas), Cuevas de Soria, Tordesalás, La Cuesta, Iruecha (niños), Aldea de San Esteban, Castilfrío, La Vega, Fuentelaldea, Cubo de la Sierra, Dombellas, Peroniel, Bocigas, La Mallona, Osma, Candilichera, La Rubia, Tera, Castilruiz (niñas), Martialay, Narros, Barbolla, Aylloncillo, Valdealvillo, Sauquillo de Boñices, Ribarroja, Huérteles, Noviercas (niños), Alconaba, El Espino, Barriomartín, Sarnago, Vildé, Villasayas, Hinojosa del Campo, Villar del Río, Bretún, La Perera, Radona, Chavaler, Navalcaballo, Fuencaliente del Burgo, Fuentelmonje (niños), Covalada (niñas), Hortezueta, Gormaz, Almazán (párvulos), Camporredondo, Vadillo,

Neguillas, Arenillas, Fuesas y Castillejo, Valdanzuelo, Velilla de San Esteban, Valderrueda, Castillejo de Robledo (niñas), Galapagares, Mosarejos, Hinojosa de la Sierra, Casarejos, Vellillo, Caracena, Collado, Arcos (niñas), Carrascosa de la Sierra, Osona de Fuentepinilla, Nalay, Dévanos, Zayas de Torre, Fresno de Caracena, Cabrejas del Campo, Aldehuela del Rincón, Valdeavellano de Tera (niñas), Arguijo, Villarraso, Muro de Agreda, Lubia, Villar del Campo, Herreros.

CORRESPONDENCIA

En esta sección se contestarán las cartas que no vengán acompañadas de un sello para la respuesta.

T. M. Beratón y J. M.—Recibidos documentos.

A. P. Retortillo.—Recibidos y contestada carta.

E. R. Tordesalás; X.—Recibidos.

O. A. Cantalucia.—Se recibió.

D. B. Mesa.—Cambiada dirección. Puede V. hacer uso de los modelos que indica.

E. P. Chércoles.—Remitidos impresos.

P. V. Señela; C. A. Aguilar de Montuenga; J. H. Vea; C. M. Acrijos; V. C. Madruédano; J. M. Torremocha; F. del V. San Esteban de Gormaz; J. G. Villar del Ala; F. M. Villarijo; A. P. Retortillo.—Contestadas sus cartas.

J. B. Valdolagua; P. R. Santervás del Burgo; A. L. Beltejar; M. M. Pedro.—Servidos.

J. G. Villar del Ala.—Remitido número.

A. V. Lumías; M. F. Pinilla del Campo.—Presentadas memorias.

P. M. Taveila.—Agotado número que pide.

A. P. Castillejo de Lisbou; E. R. Villanueva de Gormaz; L. C. Sauquillo de Paredes.—Cambiada dirección.

F. A. Bliccos.—Presentada memoria.

O. M. Acrijos.—Se recibió el recibo é hizo cuanto usted indicaba.

S. P. Puebla de Eca.—Recibidos documentos.

F. O. Santa Cruz de Yanguas.—Se hará como indica.

G. R. Cenegro.—Se le complacerá.

R. N. Portelárbol.—Se hará cuanto indica.

C. P. Frechilla; V. G. Cabanillas; A. M. Esteras de Medina.—Remitidos impresos.

D. C. Cabreriza; I. L. Recuerda.—Remitidas licencias.

T. M. Gómara; S. B. Matasejún; J. E. Navaleno; M. M. Valdeprado; H. M. Calatañazor; J. F. M. Monteagudo; E. R. Villanueva de Gormaz; B. P. Mezquetillas.—Contestadas cartas.

J. G. Castilfrío.—Veremos de acceder á su petición.

A. P. Castillejo de Misleon.—Recibidos ceses. Si señora.

A. M. Esteras de Medina.—Se anunciará en Septiembre.

J. las H. Vea.—Recibidas copias.

M. P. M. Fuentearmegil.—Fue presentada memoria.

F. M. Noviercas.—Se recibió teniendo el número 311 de entrada.

N. R. Castillejo de Robledo.—Haré cuanto indica.

SANTA TERESA

COLLADO, 30, SORIA

Sucesor de F. Jodra

Librería, Papelería y
objetos de escritorio, de
Miguel Viñals y Roig,

Especialidad en el ramo de la primera enseñanza.
Completo y abundante surtido en toda clase de impresos para las escuelas, libros de texto para el Instituto y Escuelas Normales.

Papelería, objetos de escritorio y dibujo, estampería, devocionarios, etc. etc. á precios sumamente económicos.

Esta casa se encarga de proporcionar toda clase de libros, así nacionales como extranjeros.

Diccionario Manual

de la Lengua Española

PUBLICADO POR

SATURNINO CALLEJA

Contiene todas las voces corrientes y familiares en España, en las Repúblicas Norteamericanas y en Filipinas y además las palabras técnicas usuales de ciencias, artes é industrias, ó sea todos los artículos comprendidos en el Diccionario de la Real Academia y veinticinco mil voces más.

Edición ilustrada con millares de grabados, mapas geográficos, retratos de hombres célebres y láminas enciclopédicas, todo nuevo y original.

Se vende al precio de 6 ptas. en la Librería de Miguel Viñals, Collado, 30, Soria.

El Narrador infantil.

Cuentos morales para niños, por
D. Antonio Carrillo de Albornoz.

Se halla de venta este precioso libro de lectura en prosa en la librería de «Santa Teresa», Collado, 30, Soria, al precio de 5 pesetas docena.

OBRAS POR JUAN SANTOS DE LA ORDEN

Flores poéticas.—Trozos escogidos de poesías, escritas por distinguidos poetas con temporáneos, coleccionadas para servir de ejercicios de lectura en las escuelas. 60 céntimos ejemplar y 7 pesetas docena.

Aritmética elemental teórico-práctica.—Este librito es de gran utilidad para la enseñanza primaria por la sencillez con que resuelve los problemas, como por la claridad de su expresión

en la parte teórica. 9 pesetas docena y 80 céntimos ejemplar.

Véndense estas obritas en la librería de Santa Teresa, Collado, 30, Soria.

OBRAS EN ORDEN CÍCLICO

POR

D. Félix Sarrablo

MAESTRO DE ALCAÑIZ (TERUEL)

	Céntimos
Curso preparatorio, ó primer ciclo, en cartoné y lomo de tela.....	40
Aritmética, papel fuerte, grado 2.º y 3.º.	30
Geometría, id. id. id.....	20
Analogía y Sintaxis, id. id. id.....	30
Prosodia y Ortografía, id. id. id.....	20
Historia Sagrada, cartoné, id. id.	30
Agricultura, papel fuerte, id. id.....	20
Historia España, id. id. id. id.....	30
Geografía, id. id. id. id.....	20
Ciencias físicas, químicas, id. id. id. id..	30
Derecho, papel fuerte, id. id.....	20

De venta en la Librería de Santa Teresa, rebajando el 10 por 100 en los pedidos al contado.

Hasta fin de año, rebaja el autor el 40 por 100 en las nuevas, ó sean Derecho, Ciencias y Curso preparatorio, previo pago en libranza ó carta orden, y además es de su cuenta el franqueo y certificado.—Carmen, 15, Alcañiz.

LA PERLA NUMANTINA

Obra moral, religiosa y en verso, escrita para que sirva de lectura en las escuelas primarias, por D. Victoriano Sanz Valdecantos, maestro de Salduero.

Se vende en las librerías de Soria y en casa del autor á 9 pesetas docena.

Soria: Imprenta de Fermin Jodra.